

CUENTA DE COBRO		No. 003 /
RAZON SOCIAL	PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META.	
DIRECCIÓN	Calle 10 N° 10-60 Piso 1	TELÉFONO 3228511256 - 3172811068
NIT	822002156	
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	4/5/2026	NIT/C.C 1,023,874,207
PERIODO DE COBRO	DESDE DIA MES AÑO 28/3/2026	HASTA DIA MES AÑO 27/4/2026
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA	
CIUDAD	RESTREPO-META	
DIRECCIÓN	CALLE 6 SUR #1C-55 BALCONES DEL SOL 2 TORRE 3 APTO 501	
TELEFONO	3212646387	
FECHA Y CONTRATO No.	N° . 029 DEL 28 DE ENERO DE 2026	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CREACION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD"	
	VALOR DEL PAGO	\$ 1.600.000
FIRMA	<u>Juan Beltran</u>	

Puerto Gaitán (Meta), 04 de mayo de 2026.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
-------------------------	--

1. INFORMACIÓN JURÍDICA



No. CONTRATO:	N.º 029 DE 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN.
CONTRATISTA:	JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA
SUPERVISOR:	MARISOL DURAN DEVIA
VALOR:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000) M/CTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026 - 029
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026 - 029
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026
ADENDA	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHAS DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DE 2026
PLAZO:	SEIS (06) MESES
FORMA DE PAGO:	El valor total del presente contrato es la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000) M/CTE . La Personería Municipal se compromete a pagar a la contratista el valor del contrato de la siguiente manera: seis (06) pagos mensuales, cada uno por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000) M/CTE . Los anteriores valores se cancelarán previa entrega del informe mensual de actividades por parte de la contratista, la correspondiente factura o documento equivalente, el informe de supervisión y la certificación o constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL, conforme a la normatividad vigente.

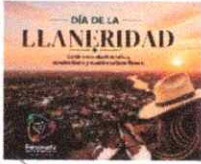



2. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO		\$ 9'600.000
VALOR ADICIONES (Si aplica)	N/A	N/A
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$3.200.000	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	\$1.600.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 4'800.000	
SUMAS IGUALES	\$ 9'600.000	\$ 9'600.000

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Apoyar en la producción de contenido audio visual para la promoción de la misionalidad de la entidad.	<p>Durante el periodo comprendido entre el periodo 28 de marzo al 27 de abril de 2026, apoyé la producción del siguiente contenido audiovisual orientado a la promoción de la misionalidad de la Personería Municipal de Puerto Gaitán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 09 de abril 2026 - "Día de las memoria y solidaridad contra las víctimas". • 23 de abril 2026 - "Día del idioma/día del libro". • 24 de abril 2026 - "Día de la llaneridad". • 25 de abril 2026 - "Día naranja". • 26 de abril 2026 - "Día de la secretaria". • 29 de abril 2026 - "Día del árbol". • 30 de abril 2026 - "Día del niño".
2	Acompañar los eventos, reuniones, comités, charlas y actividades en los que la personería sea participante, con el fin de realizar contenido fotográfico, para la publicación en plataformas digitales.	Durante el periodo comprendido entre el periodo 28 de marzo al 27 de abril, no fui requerido para la ejecución de esta obligación.
3	Presentar el contenido audio visual a la supervisora del contrato con el fin de ser avalado para su publicación en la paginas web de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el periodo 28 de marzo al 27 de abril de 2026, realicé la socialización y entrega formal del material audiovisual a la supervisora del contrato para su revisión y aprobación garantizando que el contenido cumpliera con

		<p>los lineamientos institucionales antes de su publicación en los canales oficiales de la entidad. El material aprobado fue el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 9 de abril 2026 - "Día de las memoria y solidaridad contra las víctimas". https://www.facebook.com/share/r/1bx8ThGMTy/ 2. 23 de abril 2026 - "Día del idioma/día del libro". https://www.facebook.com/share/r/1BD6m4d28F/ 3. 24 de abril 2026 - "Día de la llaneridad" https://www.facebook.com/share/p/1DpRwSoDDx/
4	<p>Realizar contenido fotográfico de alta calidad de las actividades, funciones y obligaciones que la entidad realiza en marco de su misionalidad.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el periodo 28 de marzo al 27 de abril, no fui requerido para la ejecución de esta obligación.</p>
5	<p>Crear y presentar propuestas de contenido visuales y sonoros para las plataformas digitales de la entidad.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el periodo 28 de marzo al 27 de abril de 2026, elaboré y presenté las siguientes propuestas de contenido visual y sonoro orientadas a fortalecer la presencia digital de la entidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 09 de abril 2026 - "Día de las memoria y solidaridad contra las víctimas".  2. 23 de abril 2026 - "Día del idioma/día del libro". 

		<p>3. 24 de abril 2026 - "Día de la llaneridad" ✓</p>  <p>4. 25 de abril 2026 - "Día naranja". ✓</p>  <p>5. 29 de abril 2026 - "Día del árbol". ✓</p>  <p>6. 30 de abril 2026 - "Día del niño". ✓</p> 
6	<p>El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerido para el cumplimiento idóneo de sus obligaciones.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el periodo 28 de marzo al 27 de abril de 2026, asistí a las instalaciones de la personería municipal cuando fue requerido con el fin de cumplir de manera idónea las obligaciones contractuales asignadas. ✓</p>
7	<p>El contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.</p>	<p>Dado cumplimiento a lo establecido la ley y bajo la gravedad de juramento manifiesto que la planilla de seguridad social N°.9503207862 correspondiente al mes de abril, fue cancelada única y exclusivamente para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios. ✓</p>
8	<p>Las demás obligaciones que se deriven de su objeto contractual.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el periodo 28 de marzo al 27 de abril de 2026, no fui requerido para atender actividades adicionales y/o complementarias a las obligaciones inicialmente establecidas en el contrato. ✓</p>
9	<p>Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.</p>	<p>Suscribí acta de inicio, una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos, para la ejecución del contrato N°.029 de 2026. ✓</p>

10	Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el periodo 28 de marzo al 27 de abril de 2026, he guardado absoluta reserva y confidencialidad, respecto de la información que he conocido durante el término de ejecución del contrato a la fecha del presente informe.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	Durante el periodo comprendido entre el periodo 28 de marzo al 27 de abril de 2026, he acatado las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se han impartido por parte de la Supervisora del mismo.
12	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Durante el periodo comprendido entre el periodo 28 de marzo al 27 de abril de 2026, he obrado con lealtad y buena fe, con la finalidad de evitar dilaciones durante la ejecución del contrato.
13	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo comprendido entre el periodo 28 de marzo al 27 de abril de 2026, no he accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan fuera de la ley.
14	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el periodo 28 de marzo al 27 de abril de 2026, he dado respuesta clara y oportuna a cada una de las inquietudes de la titular del despacho, relacionadas con el correcto desarrollo de las actividades contractuales.
15	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	Durante el periodo comprendido entre el periodo 28 de marzo al 27 de abril, realicé el pago de la planilla N° 9503207862 correspondiente al mes de abril.
16	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el periodo 28 de marzo al 27 de abril de 2026, he cumplido a cabalidad con los gastos e impuestos requeridos para ejecución del presente contrato.
17	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	Durante el periodo comprendido entre el periodo 28 de marzo al 27 de abril de 2026, no me fueron entregados elementos para el desarrollo del objeto contractual.

Cordialmente,

Juan Beltran
JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA
Contratista.

Puerto Gaitán – Meta, 04 de mayo de 2026.

Doctora.
MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal
E.S.D.

REF: Certificación para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, según artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 42 de la ley 2010 de 2019,

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía N°.1.023.874.207 expedida en Restrepo N. de S., con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 2010 de 2019 y del párrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, certifico la siguiente información:

1. ¿Ha contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos? (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI ()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumas especializados o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:

SI ()

NO (x)

3. Mis ingresos brutos en el año gravable inmediatamente anterior superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT (\$69.718.600, para ingresos del año 2025):

SI ()

NO (X)

4. De igual forma, estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

SI ()

NO (X)

Cordialmente,

FIRMA: *Juan Beltran*
NOMBRE: **JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA**
C.C. 1.023.874.207 de Restrepo

Certificación Bancaria

Domingo, 22 de febrero de 2026

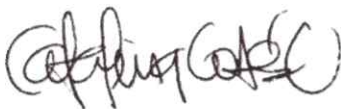
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA identificado(a) con CC 1023874207, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91297678162	2026-01-29	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co